

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 346/1998, seguido por el Procurador señor Morán Fernández, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Evelio del Blanco Álvarez, vecino de Bembibre, avenida del Bierzo, sin número, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado número 2143/000/18/0346/98, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo de 1999, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Finca objeto de subasta

Parcela de erial, al sitio de «La Calera», en el término y Ayuntamiento de Bembibre, de 2.000 metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: Norte, herederos de doña Natividad Rodríguez; este, carretera a Viñales; sur y oeste, finca matriz, propiedad de don Secundino del Blanco Reguera y doña María del Carmen Álvarez García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, la inscripción tercera de la finca 9.861 duplicado, en el tomo 1.518 del archivo, folio 94 vuelto del libro 119, del Ayuntamiento de Bembibre. Valorada, a efectos de subasta, en 24.322.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 19 de enero de 1999.—El Juez, Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario.—4.542.

SALAMANCA

Edicto

Doña María del Carmen Vicente Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 221/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, contra don Arturo González Rivas y doña Rosa María Cotobal Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a primera y pública subasta, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, sito en calle España, números 33 y 37, segunda planta; la primera, el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 6.326.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 9 de abril de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Liceo, oficina 5580, cuenta número 3697 0000 18 0221 97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, y en la tercera subasta deberán consignar, cuando menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero, por escrito y en pliego cerrado, hasta el mismo momento anterior a la celebración.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se haya podido efectuar la notificación personal a los deudores hipotecarios y, en su caso, terceros poseedores de la finca, de la fecha y condiciones de la subasta servirá de notificación a los mismos la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Finca que se subasta

Vivienda situada en la planta segunda, al fondo del pasillo, señalada con la letra E; tiene una superficie útil de 79 metros 26 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 101 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, cocina, salón-comedor, dos dormitorios dobles, uno sencillo y un cuarto de baño. El salón-comedor y el dormitorio principal se abren a una terraza a la calle El Terrero, y el resto de las dependencias se abren a patio interior. Tiene dos ventanas a la calle El Terrero y cuatro huecos a patio. Linda: Derecha, entrando, don Juan Antonio Martín y patio de luces; izquierda, calle de subida al castillo; fondo, don Santiago Sánchez, y frente, pasillo, rellano, hueco de escalera y vivienda letra F de esta planta.

Tiene como anejo el trastero número 2 situado en la primera planta, de 5 metros 12 decímetros cuadrados.

Su participación en los elementos comunes del edificio se fija en el 9,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.530, libro 95, folio 223, finca 7.577.

Y para general conocimiento, expido y libro el presente en Salamanca a 31 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Vicente Jiménez.—4.435.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 222/1995 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Santiago Mora Romero, doña Teresa Sánchez Arroyo, don Salvador Troncoso Lupión y doña Teresa Torralba Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1291/0000/18/0095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Inscrita al tomo 894, libro 300, folio 80, finca 19.227, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Tipo de subasta: 5.857.397 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 13 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Ignacio Villuendas Ruiz.—4.416.